

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES



## Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos

NOMBRE:								TRAWITE:	^	SERVICIO:		
				Dic	tamen p	ara la quema d	e pirotecnia					
DESCRIPCIÓN:												
Este trámite con	isiste er	realizar	un ana	álisis para	rerificar la factibilidad de llevar a cabo la quema de fuegos pirotécnicos.							
Artículo 41 fracción IV inciso e) de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.  Artículos 3 y 21 de la Ley General de Protección Civil  Artículo 6.4 y 6.5 del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 5 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 105 del Bando Municipal 2017 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.												
DOCUMENTO A OBTENER:	Dict	amen de	quem	a de pirote	cnia.		,	VIGENCIA:	la q	camente el día d uema de tecnia	de	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DI	RECCIÓN WE	EB:	No aplica						
CASOS EN LOS QU REALIZARSE:	JE EL TR/	ÁMITE DEB	E	Eventos	s cívicos	, fiestas patron	ales, ferias y s	siempre que se de	see que	emar pirotecnia.		
REQUISITOS:						FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:						
	PERSONAS FÍSICAS											
Llenar el formato de solicitud de dictamen para quema de pirotecnia.						COPIA(S)		Artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
Identificación oficial o carta poder simple (Trámite a través de un tercero), del responsable de la quema de pirotecnia.					ORIGINA 0	COPIA(S)		Artículo 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
Permiso de transportación emitido por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) del lugar de fabricación al lugar de la quema.					ORIGINA 0	COPIA(S)		Artículo 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
Permiso de la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) (Pirotécnico).					ORIGINA 0	COPIA(S)		Artículo 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
Documental de la adquisición de equipo nuevo y/o recarga o mantenimiento de extintores.					ORIGINA 0	COPIA(S)	Norma	Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010				
Fotografía del lugar donde se realizará la quema de pirotecnia.				ORIGINA 1	COPIA(S)		Artículo 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			S		
Carta de anuencia firmada por la Delegación Municipal.				ORIGINA 1	COPIA(S)		Artículo 57 y 58 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2017					

Croquis del lugar donde de pirotecnia, indicando deberán estar los asiste considerando que la altu la misma distancia de pr pirotécnico, así como la	ORIGINAL 1	CC	OPIA(S)			16 y 118 del Código de Procedimientos ativos del Estado de México.			
Datos del Vehículo en e pirotecnia.	ORIGINAL 0	CC	DPIA(S)	Esta Cód	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano. Artículo 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
Seguro de daños a terce cotizaciones).	Seguro de daños a terceros vigente (No cotizaciones).					Artículo 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
	Constancias de capacitación en materia de protección civil de personal que realice la quema de pirotecnia.				Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010				
		PERSONAS	JURÍDI	CAS COLE	CTIVAS				
Acta constitutiva.	ORIGINAL 0	CC	DPIA(S)	Artículo 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
Poder notarial.	ORIGINAL 0	CC	DPIA(S)	Artículo 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
Llenar el formato de soli quema de pirotecnia.	ORIGINAL 0	CC	DPIA(S)	Artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
		INSTIT	UCIONE	ES PÚBLIC <i>a</i>	AS				
No aplica		ORIGINAL	ORIGINAL COPIA(S) No aplica						
			OTR	ros					
No aplica		ORIGINAL	CC	OPIA(S)	No a	No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:		5 días hábiles					
VIGENCIA:	Únicamente el día de la quema de pirotecnia								
costo:	Sin costo								
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO		D	ARJETA E ÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	En caso de que el lugar no sea propicio, se emitirá el dictamen como no favorable.					en como no favorable.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					
Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Martín Castañón Vargas				
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Departamento de Inspección y Dictaminación					
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	Omar Navarro Gómez				

DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Transformación esquina Louis Pasteur			Sin número		NO. EXT:	Sin número		
COLONIA:	COLONIA: Parque Industrial Cuamatla				MUNICIPIO: Cuau			titlán Izcalli		
C.P.:	54700		HORARIO Y DÍAS DI ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.						
LADA:	TELÉFON	os:						CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58 70 17	7 83		No aplica		No a	aplica	omar.navarro@izcalli.gob.mx		
			OTRAS OFICINAS	OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:			No aplica	No aplica						
RESPONSABL	E DE LA OFIC	INA:	No aplica	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. No aplica NO. EXT:			No aplica			
COLONIA:		No aplica	MUNICIPIO:	No a	olica					
C.P.: No aplica			HORARIO Y DÍAS DI ATENCIÓN:	E	No aplica					
LADA:	TELÉFON	os:			EXTS.: FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplic	a		No aplica	No aplica		No aplica			
MUNICIPIOS Q	UE ATIENDE:		No aplica							
			PREGU	PREGUNTAS FRECUENTES						
PREGUNTA FF	RECUENTE 1:		Para usar pirotecnia en un evento privado, ¿requiero el dictamen?							
RESPUESTA:			Si lo requiere							
PREGUNTA FF	RECUENTE 2:		¿Para la venta de cohetes en vía pública se requiere el dictamen?							
RESPUESTA:			Si lo requiere							
PREGUNTA FF	RECUENTE 3:			¿Para la quema de un castillo en la fiesta patronal de la parroquia se requiere el dictamen de quema de pirotecnia?						
RESPUESTA:			Si lo requiere							

AUTORIZÓ:
astañón Vargas (Encargado de Despacho)
tor o Directora General de la